

# ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD LINEAL CELEBRADA EL DIA 11 DE JUNIO DE 2013

#### **ASISTENTES:**

#### Presidenta:

Sra. Sánchez Gallar

### Vocales Concejales:

Sra. Durán Ramos (PP)

#### Vocales Vecinos:

Sr. Asprón Nebreda (PP)

Sra. Carpio Millán (PP)

Sra. Carrasco Mora (PP)

Sra. Díaz Chapado (IU-Los Verdes)

Sr. Dueñas Salinas (PP)

Sr. Gómez Fernández (PP)

Sr. Herrera Jurado (PP)

Sr. de la Iglesia Prieto (PP)

Sr. Jiménez Vaquerizo (IU-Los Verdes)

Sr. Llopiz González (IU-Los Verdes)

Sr. Lozano Somovilla (GMS)

Sra. Mazmela Rueda (PP)

Sr. Miñano García-Lillo (PP)

Sr. Mora Carrasco (PP) (abandona el Pleno a las 15.50 h., durante el debate del punto 11º del O. del Día)

Sra. Riestra López (PP)

Sr. Rodríguez Jiménez (UPyD)

Sra. Ruano Ramos (GMS)

Sr. Saez Burgos (GMS)

Sr. Sánchez Jiménez (UPyD)

Sra. Seibane Simón (GMS)

Sra. Sotillos Poza (PP)

### Gerente:

Sr. Iglesias-Sarria Fernández de Navarrete

#### Secretaria:

Sra. Viñuela Chaves

En Madrid, a las 14.40 horas del día 11 de junio de 2013, en la sede de la Junta Municipal de Ciudad Lineal sita en la C/ Hermanos García Noblejas nº 16, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. reunieron se primera convocatoria y en sesión ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.



# § 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2013.

El acta es aprobada por unanimidad

### Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2.- Proposición nº 2013/544977, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando instar al Área competente para que se proceda a la reparación de las aceras del tramo de la calle Alcalá comprendido entre Ventas y Ciudad Lineal.

Toma la palabra el <u>Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia,</u> para recordar en primer lugar que este tipo de intervenciones deberían tratarse con mayor urgencia, ya que el mal estado de las baldosas del tramo en cuestión supone un peligro para los viandantes.

Responde el <u>Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular,</u> que, debido al uso y al tiempo transcurrido, es cierto que existen baldosas levantadas o en mal estado, aún habiéndose realizado reparaciones puntuales durante los últimos años, por lo que señala el voto favorable de su Grupo.

El <u>Sr. Rodríguez</u> agradece el apoyo a la iniciativa, pero solicita que se realice con mayor control el mantenimiento de las vías públicas del Distrito.

Interviene el <u>Sr. Llopiz, vocal vecino del Grupo Municipal IU-Los Verdes,</u> para señalar el voto favorable de su Grupo.

El <u>Sr. Saez, portavoz del Grupo Municipal Socialista</u>, señala igualmente el voto favorable de su Grupo y reitera que debería ser la Junta Municipal la encargada de comprobar el estado de las vías públicas para que, de ese modo, los grupos de la oposición pudieran traer otro tipo de iniciativas este Pleno.

El <u>Sr. Herrera</u> recuerda que, en líneas generales, el mantenimiento del Distrito es bastante aceptable gracias al trabajo constante de los servicios municipales, si bien es cierto que siempre va a haber pequeñas deficiencias por subsanar en un Distrito tan extenso.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad.

Punto 3.- Proposición nº 2013/544983 presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interesando instar al Área competente para que se proceda al asfaltado y reparación de las aceras de la calle Emilio Ferrari.

El <u>Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia,</u> explica que, ante la falta de interés del Ayuntamiento de Madrid, los vecinos de la zona han tenido que tapar con cemento un socavón en la citada calle. El estado general de la calle deja bastante que desear, incluyendo los pasos de



peatones. Por otro lado, el Sr. Sánchez destaca que, según la queja recibida por parte de algunos vecinos, la poca iluminación ha contribuido a varios accidentes como consecuencia del mal estado de las aceras, a pesar de haber avisado en numerosas ocasiones.

Contesta el <u>Sr. Herrera</u>, portavoz del <u>Grupo Municipal Popular</u>, que en ningún momento se puede hablar de dejación de funciones respeto del mantenimiento de las vías públicas, si bien señala el voto favorable de su Grupo al entender que es cierto que las aceras de la calle Emilio Ferrari deberían estar en mejor estado del que están.

El <u>Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes,</u> señala igualmente el voto favorable de su Grupo entendiendo que es lamentable que sean los vecinos los que tengan que arreglar los baches. Del mismo modo, destaca que en muchas ocasiones la poda de árboles se lleva a cabo por vecinos del Distrito ante la inoperancia del Ayuntamiento de Madrid.

La <u>Sra. Presidenta</u> solicita al Sr. Jiménez que trate de no generalizar sobre hechos muy puntuales, puesto que esta Junta Municipal trata de resolver los problemas a la mayor brevedad posible, una vez que tiene conocimiento de los mismos.

El <u>Sr. Saez, portavoz del Grupo Municipal Socialista</u>, señala el voto favorable de su Grupo y aprovecha para mostrar su discrepancia con el Sr. Herrera en cuanto a que, según su opinión, el estado general del Distrito deja bastante que desear.

El <u>Sr. Herrera</u> no comparte la opinión del Sr. Saez, aún siendo consciente de que todo es mejorable.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad.

Punto 4.- Proposición nº 2013/544994, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interesando instar al Área competente para que se proceda a la recuperación y mejora del Parque El Cedral y se estudie una posible mejora de accesibilidad.

Interviene el <u>Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia,</u> para señalar en primer lugar que, independientemente de la extensión del Distrito, lo cierto es que el estado del mismo no es ni mucho menos aceptable, tal y como se puede comprobar en cada orden del día de las sesiones plenarias. A esto hay que añadir que algunos de los arreglos que se llevan a cabo son auténticos despropósitos, tal y como ha ocurrido por ejemplo en la calle Hermanos García Noblejas o en la calle Alcalá. Aún destacando la indudable buena voluntad de esta Junta Municipal, el Sr. Rodríguez considera que el estado de las vías y espacios públicos del Distrito deja mucho que desear. En lo que respecta al Parque El Cedral, el Sr. Rodríguez explica que la pista de baloncesto está invadida por la vegetación, existen numerosas pintadas y la accesibilidad está muy limitada para las personas con movilidad reducida.

Comienza su intervención la <u>Sra. Presidenta</u> destacando que la zona deportiva de este parque ya ha sido arreglada, ahora bien, en lo que respecta al resto de la iniciativa procede a puntualizar varias cuestiones. Explica la Sra. Presidenta que normalmente, como no podía ser de otro modo, se vota a favor de todas aquellas



iniciativas que reflejan problemas o deficiencias en las vías públicas del Distrito, pero en este caso concreto no puede ser así puesto que se trata de una zona sin uso por parte de los vecinos. El parque en cuestión correspondía en un principio a una zona privada, posteriormente recepcionada por el Ayuntamiento de Madrid, que está enclavado en un talud que desemboca en la M-30, lo cual ya da a entender que la accesibilidad nunca va a ser la misma que en un terreno plano. En lo que respecta a las pintadas, la Sra. Presidenta explica que están en una fachada que se corresponde a la Piscina Estela, limpiándose algunas veces por parte de los responsables de esta piscina y en otras ocasiones por parte de este Ayuntamiento. Para finalizar, la Sra. Presidenta señala el voto en contra puesto que es una zona del Distrito a la que ya se destinan suficientes recursos en función del escaso uso que tiene por parte de los vecinos.

El <u>Sr. Rodríguez</u> no entiende que no se vayan a subsanar las deficiencias existentes por el simple hecho de que sea un parque poco transitado, habida cuenta además de que esta cuestión del Parque El Cedral ya ha sido tratada en anteriores mandatos. En lo que respecta a los problemas de accesibilidad, el Sr. Rodríguez considera que quizás sea este el principal motivo por el que no van los vecinos a ese parque.

La <u>Sra. Presidenta</u> reitera que el parque no fue una iniciativa municipal, sino que fue una actuación privada que con el paso del tiempo fue de titularidad municipal, con las actuaciones de mantenimiento que eso conlleva. Explica la Sra. Presidenta que es importante tener en cuenta esta cuestión puesto que la ubicación, que no es la más apropiada para un parque, nunca hubiera sido la elegida por este Ayuntamiento. Afirma que, aparte de no tratarse de una zona estancial al uso, en las inmediaciones lo único que hay es una piscina, una iglesia, un solar y dos edificios de vecinos, lo cual ya indica que el tránsito de viandantes de la zona no es muy elevado. Por otro lado, la Sra. Presidenta recuerda que la acción de gobernar conlleva priorizar sobre las actuaciones a acometer, por lo que en la situación económica actual no se puede considerar esta iniciativa como una prioridad para los vecinos.

Toma la palabra el <u>Sr. Llopiz, vocal vecino del Grupo Municipal IU-Los Verdes,</u> para señalar el voto favorable de su Grupo ya que, entre otros motivos, este parque fue objeto de la primera iniciativa que presentó su Grupo ante este Pleno, hace ya muchos años y a instancia de la vocal vecina D.ª Natalia Joga. Por otro lado, el Sr. Llopiz considera que es innegable la difícil ubicación del parque, si bien hay que tratar de acondicionarlo de la mejor manera posible para, quizás de ese modo, incentivar el uso y disfrute de los vecinos.

La <u>Sra. Presidenta</u> explica que es plenamente consciente del significado que tiene el parque en cuestión para el Grupo Municipal IU-Los Verdes, si bien considera que el estado del mismo no es ni mucho menos tan calamitoso como se ha dado a entender. Insiste en que el principal inconveniente de este parque es que está ubicado en una cuesta con un importante desnivel, algo de lo que puede dar fe la Sra. Presidenta puesto que suele pasear por él de manera habitual.

El <u>Sr. Lozano, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista</u>, recuerda que su Grupo ya presentó durante el mandato anterior varias iniciativas en este sentido. En lo que respecta a los argumentos explicados por la Sra. Presidenta, el Sr. Lozano



considera que no son aceptables en cuanto a que se pretende dejar abandonado un parque del Distrito por el mero hecho de que apenas cuenta con usuarios. Independientemente de que la ubicación del parque en cuestión sea o no sea la más acertada, el Sr. Lozano entiende que hay que acondicionarlo para mejorar la situación de deterioro que existe hoy en día, por lo que señala el voto favorable de su Grupo a la iniciativa.

Reitera la <u>Sra. Presidenta</u> que el estado del Parque El Cedral no es ni mucho menos como se ha dado a entender, estando en líneas generales en un estado bastante aceptable para el uso y disfrute de los vecinos, por lo que señala el voto en contra a la iniciativa.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD, de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 5.- Proposición nº 2013/546914, presentada por Grupo Municipal Socialista, interesando que se proceda a realizar diversas actuaciones de mejora y acondicionamiento en la zona infantil ubicada en la calle José del Hierro.

Interviene la <u>Sra. Ruano, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista,</u> para explicar que el parque en cuestión se encuentra actualmente en situación de abandono en su mayor parte, ya que no cuenta con las instalaciones, equipamientos y elementos vegetales mínimos que debe tener un parque urbano. Afirma que esta falta de acondicionamiento provoca que en las zonas más bajas de superficie se generen encharcamientos a causa de la lluvia y, por otro lado, en la parte superior del mismo, existe un muro desprovisto de vegetación, a lo que hay que añadir el vertido de residuos que se viene produciendo cada vez con mayor frecuencia —enseña unas fotografías-. En lo que respecta a algunos ejemplares arbóreos, continúa la Sra. Ruano, hay que destacar que se encuentran en mal estado fitosanitario, sin que exista constancia de que hayan sido objeto de poda y cuidados. En base a esta exposición, la Sra. Ruano propone la adopción de las siguientes medidas:

- Limpieza del parque e instalación de un sistema de drenaje para evitar las acumulaciones de agua.
- Plantación de, al menos, tres ejemplares arbóreos alineados en la superficie desprovista de vegetación.
- Plantación de especies arbustivas.
- Dotación del equipamiento propio de un parque urbano, como por ejemplo bancos.
- Plantación de cuatro ejemplares arbóreos, junto con ejemplares arbustivos, en la parte superior próxima al muro.
- Instalación de un sistema de riego por goteo.
- Adopción de tratamiento fitosanitario para los ejemplares vegetales.



Contesta el <u>Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular</u>, que su Grupo propone la siguiente enmienda transaccional "in vocce": "Instar al Área competente para que se adecue la zona estancial ubicada en la calle José del Hierro".

La <u>Sra. Ruano</u> señala el voto favorable de su Grupo a la enmienda transaccional.

Explica la <u>Sra. Presidenta</u> que el objeto de la enmienda transaccional es conseguir la adecuación del citado parque a partir del pertinente estudio que tendrá que llevar a cabo el Área de Gobierno.

Toma la palabra el <u>Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia,</u> para señalar en primer lugar el voto favorable de su Grupo a la enmienda transaccional. Por otro lado, el Sr. Rodríguez recuerda que, hasta el momento, esta es la cuarta iniciativa que se plantea en el día de hoy con motivo del mal estado de una infraestructura municipal.

La <u>Sra. Diaz, portavoz del Grupo Municipal IU-Los Verdes</u>, señala igualmente el voto favorable de su Grupo a la enmienda transaccional, si bien considera que es triste que el orden del día de esta sesión plenaria esté compuesto por iniciativas relativas al mal estado de las vías públicas y de los parques del Distrito. Estas cuestiones serían muy interesantes si no fuera porque el problema real de los vecinos son los desahucios y el desempleo, además de otros muchos recortes puestos en marcha por las distintas administraciones. Por otro lado, la Sra. Diaz destaca que se viene repitiendo de manera sistemática la no inclusión en el orden del día de otro tipo de iniciativas que también son bastante importantes para los vecinos.

La <u>Sra. Presidenta</u> recuerda que las administraciones públicas se componen de tres niveles, estatal, autonómico y municipal, por lo que ya se debería saber que las iniciativas hay que plantearlas ante el nivel de la administración que tenga competencias sobre la materia en cuestión. Dicho esto, la Sra. Presidenta considera demagógico traer a este Pleno cuestiones sobre las que ya se sabe de antemano que la Junta Municipal no tiene competencias, siendo esta la única razón por la que se deniegan algunas iniciativas. En este sentido, la Sra. Presidenta señala que es llamativo que las iniciativas denegadas en esta Junta Municipal finalmente no se presentan ante la administración que tiene competencias al respecto.

La <u>Sra. Ruano</u> coincide con la opinión de la Sra. Diaz ya que a su Grupo también se le ha denegado una moción sobre un problema que afecta a un colegio público del Distrito, aún siendo consciente de que la Junta Municipal no tenga competencias en ese sentido.

Explica la <u>Sra. Presidenta</u> que desde esta Junta Municipal ya se ha hablado con la dirección del colegio en cuestión y con los responsables educativos que corresponde, si bien reitera que no tiene sentido mantener debates estériles en este Pleno sobre cuestiones para las que esta Junta Municipal no tiene competencias.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad con la enmienda transaccional acordada.



Punto 6.- Proposición nº 2013/546929, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que desde esta Junta Municipal se estudie la posibilidad de instalar redes para la práctica del Ecuavoley y que se inste al Área competente para que se cree una liga entre Distritos de este deporte.

Defiende la iniciativa la <u>Sra. Seibane, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista,</u> recordando en primer lugar que en este Distrito conviven vecinos de distintas nacionalidades, contando Ciudad Lineal con una de las mayores tasas de inmigrantes latinoamericanos. Afirma que dentro de este segmento de población abundan los vecinos originarios de Ecuador, los cuales suelen practicar una disciplina deportiva conocida como Ecuavoley en las pistas deportivas elementales del Distrito. En este sentido, continúa la Sra. Seibane, las Juntas Municipales deben garantizar, como administración más cercana al ciudadano, espacios físicos y sociales en torno a los que fomentar la interculturalidad y desarrollar planes de integración de la población inmigrante. Una buena oportunidad para fomentar la integración son los planes de integración a través del deporte, por lo que se solicita que esta Junta Municipal garantice la práctica del Ecuavoley mediante la instalación de las redes necesarias. Del mismo modo, la Sra. Seibane considera que habría que instar al Área competente para que se proceda a desarrollar una liga entre Distritos del citado deporte con el fin de fomentar la interculturalidad y la integración.

Responde la <u>Sra. Presidenta</u> que no duda de la buena intención de la iniciativa, pero lo cierto es que lo que se pretende va totalmente en contra de la mayoría de los vecinos, ya que han sido numerosas las quejas recibidas en esta Junta Municipal debido a todo lo que rodea a la práctica del Ecuavoley, es decir, las aglomeraciones, el botellón familiar, los alimentos cocinados en los parques, etc, etc. En base a estas quejas, explica la Sra. Presidenta, hubo que intervenir en los usos que se venían desarrollando en los parques del Distrito, concretamente en lo que respecta al Parque de Los Tilos. Dicho esto, la Sra. Presidenta cede la palabra al Jefe del Departamento de Servicios Sociales, Sr. Pomar, para que explique las labores de integración que se llevan actualmente en el Distrito.

El <u>Sr. Pomar</u> informa que este Distrito está dentro de los once que cuenta con la figura del Dinamizador de Espacios Públicos por las noches de jueves a domingo, actuando principalmente en la zona de la Plaza de Bami, el Parque de Los Tilos y en Ascao. En lo que respecta a la práctica del Ecuavoley, el Sr. Pomar explica que, además de una modalidad deportiva, comporta una serie de conductas tales como apuestas y alquiler de las pistas y de las redes, dándose principalmente en el descampado existente en la calle Gandhi. Dicho esto, señala que actualmente se está trabajando con el Área de Gobierno con el fin de impulsar alguna actuación a nivel de ciudad para crear escuelas deportivas y conseguir fomentar de ese modo la integración y la interculturalidad. Para finalizar, el Sr. Pomar explica que, a día de hoy, este es el único Distrito en que la Fundación La Caixa está desarrollando un proyecto de integración comunitaria intercultural con una duración prevista de tres años.

El <u>Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia,</u> señala que su Grupo comparte el espíritu de la iniciativa, si bien también es cierto que entiende que lo más aconsejable sería esperar la resolución que se está tramitando en este sentido dentro Plan Estratégico para el Fomento del Deporte Base del Ayuntamiento de Madrid, por lo que señala la abstención de su Grupo.



La <u>Sra. Diaz</u>, portavoz del <u>Grupo Municipal IU-Los Verdes</u>, señala el voto favorable de su <u>Grupo</u> y propone que se contacte con las asociaciones del Distrito que estén interesadas en participar en este tipo de proyectos. En lo que respecta a las actuaciones destinadas a fomentar la integración y la interculturalidad, la Sra. Diaz considera que se aborda el problema de una manera un tanto hipócrita puesto que al mismo tiempo se llevan a cabo redadas racistas y se recluye a inmigrantes indocumentados en centros de internamiento, hechos que se dan tanto ahora como con el anterior gobierno.

Interviene la <u>Sra. Seibane</u> para recordar que a la hora de presentar esta iniciativa se ha contactado con varias asociaciones. Respecto a las molestias generadas a los vecinos que se derivan de la práctica del Ecuavoley, la Sra. Seibane considera que lo más adecuado sería adoptar las medidas oportunas sin necesidad de criminalizar esta práctica deportiva. Aún valorando muy positivamente la labor que llevan a cabo los dinamizadores de espacios públicos, la Sra. Seibane explica que esta iniciativa aborda otra cuestión mas relacionada con el fomento de la integración a través de la práctica deportiva en las instalaciones deportivas básicas.

La <u>Sra. Presidenta</u> recuerda, como bien ha explicado el Sr. Pomar, que lo que se pretende con esta iniciativa ya está siendo estudiado desde el Área de Gobierno, por lo que señala el voto en contra.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, la abstención de los representantes del Grupo Municipal UPyD y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 7.- Proposición nº 2013/548879, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se inste al Área competente a realizar una inspección para el control y poda del arbolado del parque ubicado entre la Avenida de Daroca y las calles Benidorm y José Villena.

Toma la palabra el <u>Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes</u>, para explicar en primer lugar que la iniciativa viene a raíz de las quejas recibidas por parte de varios vecinos de la zona, puesto que se trata de un parque con gran afluencia de público, especialmente menores.

Responde el <u>Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular</u>, que el Ayuntamiento de Madrid lleva a cabo, de forma periódica, una campaña de poda en diferentes zonas de la ciudad atendiendo a criterios de seguridad, necesidad técnica y prevención sanitaria, a los que hay que añadir las solicitudes de los vecinos y los requerimientos de las Juntas Municipales. En base a estos criterios, el Sr. Herrera señala el voto favorable de su Grupo con el fin de incluir esta zona del Distrito dentro de las sucesivas campañas de poda.

El <u>Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia,</u> señala el voto favorable de su Grupo.



El <u>Sr. Jiménez</u> agradece la aprobación de la iniciativa y solicita que se tengan en cuenta las características de cada especie arbórea con el fin de evitar una poda indiscriminada.

El <u>Sr. Lozano, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista</u>, señala el voto favorable de su Grupo.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad.

Punto 8.-Proposición nº 2013/548897, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se inste al Área competente para que se prohíba el estacionamiento de vehículos en el espacio existente entre las calles Torrelaguna y Canal de Panamá, se rebaje la altura de las aceras y se instale una rampa para personas con movilidad reducida.

El <u>Sr. Llopiz</u>, vocal vecino del <u>Grupo Municipal IU-Los Verdes</u>, señala que, en la zona en cuestión, las aceras son demasiado altas y además se da la circunstancia de que los vehículos estacionan a ambos lados de la calle, lo cual imposibilita el tránsito de personas con movilidad reducida. En este sentido, el Sr. Llopiz solicita que se rebaje la altura de las aceras y que se prohíba el estacionamiento en ese espacio.

Contesta el <u>Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular</u>, que ya se ha dado traslado de esta iniciativa al Área competente y se ha contestado que se va a proceder a la supresión de la barrera arquitectónica que suponen esos bordillos tan altos ubicados a la altura de los número 15 y 17 de la calle Torrelaguna. Del mismo modo, informa que, para facilitar la accesibilidad de los transeúntes, se va a proceder a la construcción de un paso de peatones en el entorno. Estando previsto que estas actuaciones se incluyan dentro de la próxima campaña de supresión de barreras arquitectónicas, el Sr. Herrera señala el voto favorable de su Grupo.

El <u>Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia,</u> señala el voto favorable de su Grupo tal y como ocurre con cada iniciativa que propone la supresión de barreras arquitectónicas.

Toma la palabra el <u>Sr. Saez, portavoz del Grupo Municipal Socialista</u>, para señalar igualmente el voto favorable de su Grupo. No obstante, el Sr. Saez aprovecha la ocasión para llamar la atención sobre las numerosas barreras arquitectónicas que existen en el Distrito, confiando en que se incluyan en la próxima campaña de supresión de las mismas. En este sentido, solicita que se les facilite información detallada sobre las actuaciones que se van a desarrollar en el Distrito dentro de la campaña para la supresión de barreras arquitectónicas.

Responde la <u>Sra. Presidenta</u> que se facilitará la información solicitada en el momento en que sea remitida a esta Junta Municipal.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad.

Punto 9.- Proposición nº 2013/548900, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se realicen campañas informativas en los parques del Distrito para fomentar el respeto a la naturaleza.



Defiende la iniciativa la <u>Sra. Diaz, portavoz del Grupo Municipal IU-Los Verdes,</u> explicando en primer lugar que el objetivo, aparte de mantener limpios los parques, es el fomento del cuidado del medio ambiente entre los vecinos mediante la instalación de paneles informativos. En dichos carteles, aparte de las normas básicas de cuidado y conservación, se podrían incluir las características de las especies arbóreas y arbustivas, así como detalles de los insectos más habituales que existen en los parques.

Contesta la Sra. Presidenta que el estado general de conservación de los parques del Distrito es bastante aceptable, si bien lógicamente todo es susceptible de mejora. En lo que respecta en concreto al Parque El Calero, la Sra. Presidenta recuerda que es un espacio muy concurrido en el que se llevan a cabo numerosas actividades, por lo que, aún siendo mejorable, se encuentra en un estado de limpieza y conservación aceptable. Respecto a la instalación de paneles informativos, la Sra. Presidenta explica que no es necesario puesto que, desde el Ayuntamiento de Madrid, se llevan a cabo numerosas actuaciones formativas y divulgativas en lo que respecta al cuidado del medio ambiente y periódicamente se editan y distribuyen folletos - son repartidos a todos los vocales vecinos- que incluyen las actividades a desarrollar en numerosos parques de la ciudad para fomentar el cuidado de los mismos. En dichos folletos, continúa la Sra. Presidenta, también se incluye información sobre las especies arbóreas, arbustivas o sobre la propia fauna, a lo que hay que añadir también la información que se facilita a través de la página web municipal. En base a esta argumentación, la Sra. Presidenta señala que se va a votar en contra de esta iniciativa.

El <u>Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia,</u> señala el voto favorable de su Grupo puesto que no está de más toda la información que se ofrezca a los vecinos respecto al cuidado del medio ambiente.

La <u>Sra. Diaz</u> señala que el citado folleto informativo no incluye absolutamente nada de ningún parque de este Distrito, por lo que considera que la iniciativa sí es necesaria.

Recuerda la <u>Sra. Presidenta</u> que, por ejemplo, en el Parque ubicado en el lateral de esta Junta Municipal cada especie árborea cuenta con un cartel informativo sobre la misma.

La <u>Sra. Ruano, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista</u>, señala el voto favorable de su grupo puesto que también ha solicitado campañas informativas sobre estas y otras cuestiones. No obstante, la Sra. Ruano sugiere que la campaña informativa se desarrolle muy especialmente en los centros educativos para que los escolares adquieran conciencia sobre el cuidado del medio ambiente.

La <u>Sra. Presidenta</u> explica que la información que se facilita respecto a las actuaciones medioambientales da cuenta de manera global, sin individualizar entre los distintos Distritos de Madrid.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD, de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.



# § 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Concejal Presidenta y del Gerente del Distrito

Punto 10.- Dar cuenta de las resoluciones y de las contrataciones adoptadas por la Concejalía Presidencia y por la Gerencia de Distrito durante el mes de mayo de 2013, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

El Pleno queda enterado.

### **Preguntas**

Punto 11.- Pregunta, nº 2013/545002, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando información sobre una posible modificación de los convenios marco de las Escuelas Deportivas Municipales que se desarrollan en el Centro Deportivo Municipal La Concepción.

El <u>Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia,</u> da por formulada la pregunta.

Responde la <u>Sra. Presidenta</u> que está prevista la continuidad de los convenios marco que hay ahora mismo en vigor, concretamente los relativos a las Escuelas Deportivas de balonmano, fútbol y natación.

El <u>Sr. Sánchez</u> destaca que existe peligro de desaparición de estas escuelas deportivas ya que el Ayuntamiento de Madrid, concretamente la Dirección General de Deportes, no les ha abonado nada desde el mes de octubre que se pusieron en marcha. No obstante, explica que no es una cuestión puntual de este Distrito, sino que afecta a todas las escuelas deportivas de la ciudad.

La <u>Sra. Presidenta</u> señala que desconoce la información que ha facilitado el Sr. Sánchez, por lo que se solicitará informe al respecto.

En este punto de la sesión, la <u>Sra. Presidenta</u> informa que se va a responder simultáneamente a los **puntos nº 12 y 13** puesto que solicitan información sobre la misma cuestión.

Punto 12.- Pregunta, nº 2013/545008, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando información sobre la incidencia que la supresión de parte del alumbrado público tendría en el Distrito.

Punto 13.- Pregunta, nº 2013/548904, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre el número de farolas que se suprimirán en el Distrito y en que zonas.

Interviene en primer lugar el <u>Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal</u> IU-Los Verdes, para solicitar que la reducción de alumbrado público prevista para



este Distrito se acometa de una manera coherente y respetando las zonas más desfavorecidas. No obstante, propone que se adopte una solución menos drástica, como la instalación de bombillas de bajo consumo o de farolas orientadas a las aceras y a las calzadas.

Responde la <u>Sra. Presidenta</u> que en este Distrito ya se han retirado las farolas previstas, desconociendo a día de hoy si en un futuro se retirará alguna más. Dicho esto, la Sra. Presidenta explica que la reducción del alumbrado público es inevitable, tanto para reducir el gasto como para reducir la contaminación lumínica.

Pregunta el <u>Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia,</u> por el número exacto de puntos de luz que se han suprimido en el Distrito.

La <u>Sra. Presidenta</u> informa que en los dos últimos años se han suprimido 398 puntos de luz en Ciudad Lineal.

El <u>Sr. Sánchez</u> entiende que en las circunstancias actuales haya que reducir el gasto, pero quizás hubiera sido mejor la instalación de bombillas de bajo consumo, salvo que las farolas se retiren porque fueron mal ubicadas en su día.

La <u>Sra. Presidenta</u> no duda de que la instalación de bombillas de bajo consumo pudiera ser una opción, tal y como se está haciendo en varias zonas de la ciudad, pero en todo caso es el Área competente el que decide cual es la mejor opción a la hora de compatibilizar el ahorro económico con la reducción de la contaminación lumínica. En este sentido, la Sra. Presidenta recuerda que la iluminación de Madrid se vislumbra a 100 Km. de distancia, por lo que la Unión Europea envió en su día una directriz de obligado cumplimiento respecto de la reducción de la contaminación lumínica. Para finalizar, a titulo informativo, la Sra. Presidenta señala que el gasto en iluminación de Madrid durante el año 2007 fue de 45 millones de euros.

Punto 14.- Pregunta, nº 2013/545017, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando información sobre la posibilidad de que esta Junta Municipal implante sus propios perfiles en las redes sociales, conforme a la instrucción aprobada el 14 de febrero de 2012.

El <u>Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia,</u> recuerda que en el Pleno del mes de enero se rechazó una iniciativa que solicitaba que esta Junta Municipal creara perfiles en las redes sociales más utilizadas y en ese momento se informó que estaba previsto crear, sin fecha concreta, un perfil de actividades culturales planificadas. Hay que recordar, continúa el Sr. Rodríguez, que el Ayuntamiento de Madrid aprobó el día 14 de febrero de 2012 una instrucción relativa a su participación en redes sociales, en la cual se regulaba un modelo organizativo para coordinar la presencia del Ayuntamiento de las diferentes unidades administrativas y territoriales. En base a esto, el Sr. Rodríguez no entiende por qué esta Junta Municipal no implanta sus propios perfiles en las redes sociales.

Responde la <u>Sra. Presidenta</u> que sí se ha instado al Área competente para la creación de perfiles propios, y la contestación ha sido que no es posible facilitar personal con capacitación y disponibilidad suficiente para trasladar a las redes sociales la actividad del día a día de esta Junta Municipal puesto que, según



establece la citada instrucción, la creación y mantenimiento de los perfiles debe ser realizada desde esta Junta Municipal con personal propio. La Sra. Presidenta explica que a día de hoy no hay un empleado capacitado para estas tareas en las Juntas Municipales, por lo qué habrá que ir formando personal suficiente para llevar a cabo este cometido.

El <u>Sr. Rodríguez</u> agradece la información facilitada, pero considera que quizás haría falta algo más de voluntad puesto que hay Juntas Municipales que sí cuentan ya con perfiles propios. Entrando al fondo de la cuestión, el Sr. Rodríguez considera que la presencia en las redes sociales es un ejercicio de transparencia puesto que se llega a un gran número de ciudadanos en tiempo real.

Reitera la <u>Sra. Presidenta</u> lo explicado anteriormente y confía en que en un plazo de tiempo relativamente corto se extienda la creación de perfiles en todo el Ayuntamiento de Madrid.

Punto 15.- Pregunta, nº 2013/546904, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre las razones por las que varias zonas de juego infantil del Distrito continúan en unas condiciones muy deficientes un año después de haber aprobado un acuerdo sobre este tema.

El <u>Sr. Saez, portavoz del Grupo Municipal Socialista,</u> da por formulada la pregunta.

La <u>Sra. Presidenta</u> informa que actualmente se está llevando a cabo un seguimiento del estado en que se encuentran las 124 zonas infantiles del Distrito, estando la mayoría de ellas en un estado bastante aceptable. Lógicamente, hay varias de estas zonas que no están en las debidas condiciones, por lo que ya se ha dado traslado para que, a la mayor brevedad posible, se acondicionen debidamente. Se ha elaborado un informe con los detalles del mantenimiento y la limpieza de las zonas infantiles que será remitido al resto de grupos políticos, pudiendo destacar entre ellos los siguientes:

- Cada cuatro días se llevan a cabo inspecciones para realizar las labores propias del mantenimiento preventivo, como limpieza de pintadas de los elementos, engrase de las partes móviles, ajustes de piezas y tornillería, pintado de desperfectos, sustitución de piezas o partes rotas de los juegos.
- En lo que va de año se han llevado a cabo 15.581 inspecciones en las áreas infantiles, de las cuales 7.604 son inspecciones oculares, 7.564 son de mantenimiento preventivo y 413 de comprobación del correcto mantenimiento de los aparatos.

El <u>Sr. Saez</u> no duda de la información facilitada por la Sra. Presidenta, pero lo cierto es que, un año después de traerlo a este Pleno, muchas de las zonas infantiles con deficiencias continúan en el mismo estado. Como ejemplo se puede tomar la zona infantil de la calle Virgen de la Roca –aporta fotografía-, en la que nadie puede decir que este área está en condiciones de ser utilizada por los menores. Por otro lado, el Sr. Saez aclara que cuando se traen a este Pleno iniciativas que no son competencia de esta Junta Municipal lo único que se hace, aparte de cumplir con las



obligaciones de vocal vecino, es dar traslado de las quejas o reclamaciones de los vecinos, independientemente de que posteriormente se presenten en el organismo que corresponda. El Sr. Saez considera que no se trata de ponerse medallas, sino de cumplir con las demandas de los vecinos, y estos vecinos lo único que quieren es que las zonas infantiles en las que juegan sus hijos estén en el mismo buen estado que las que hay, por ejemplo, en la Avenida de Felipe II. Para finalizar, el Sr. Saez solicita que se revise la página web municipal, puesto que de la información que se facilita sobre las áreas infantiles se desprende que están fuera de normativa, por lo que no se entiende que se inviertan 6 millones de euros anuales en el mantenimiento de las zonas infantiles de toda la ciudad.

La <u>Sra. Presidenta</u> responde que no todas, evidentemente, pero sí hay muchas de las 124 áreas infantiles de este Distrito en las mismas condiciones que las de la Avenida de Felipe II, con distintas características, pero en el mismo estado de conservación. No obstante, se continuará trabajando para tratar de conseguir que todas ellas alcancen el nivel óptimo de conservación y mantenimiento.

Punto 16.- Pregunta, nº 2013/546920, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre las gestiones realizadas desde esta Junta Municipal para favorecer la construcción de una Centro de Salud en el Barrio de La Elipa.

El <u>Sr. Lozano, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista,</u> da por formulada la pregunta.

Recuerda la <u>Sra. Presidenta</u> que esta es una cuestión recurrente desde hace varios años y con difícil solución, tal y como se comprobó en la última reunión mantenida con el Consejero de Sanidad ya que quedó claro que actualmente no está contemplado. No obstante, en vistas a un futuro, la Sra. Presidenta informa que está previsto modificar el uso de esta parcela en el nuevo Plan General de Ordenación Urbana.

El <u>Sr. Lozano</u> coincide en que, desgraciadamente para los vecinos de la zona, es un tema recurrente durante los últimos años. Teniendo en cuenta la enorme demanda existente, las numerosas reivindicaciones de los vecinos y el volumen de población a que se daría asistencia, el Sr. Lozano considera que es un asunto de máxima prioridad. En enero de 2012 se aprobó una iniciativa transaccional para solicitar información sobre el estado de tramitación y sobre los plazos previstos para la construcción del centro de salud en cuestión, sin que hasta la fecha se haya obtenido ninguna información al respecto. En este sentido, el Sr. Lozano reitera nuevamente la solicitud de información respecto al estado actual de las gestiones que está llevando a cabo esta Junta Municipal, insistiendo, como en tantas ocasiones, en que se cuente con el apoyo de su Grupo para dar cumplimiento a esta reivindicación de los vecinos.

La <u>Sra. Presidenta</u> destaca que la labor sanitaria de la Comunidad de Madrid ha permitido la construcción de ocho nuevos hospitales, en un plazo de ocho años, y de más de ochenta centros de salud, es decir, que sí se está trabajando, pero priorizando entre las distintas zonas. Para finalizar, la Sra. Presidenta asegura que,



desde esta Junta Municipal, se continuará solicitando tantas veces como sea necesario la construcción de un centro de salud en el Barrio de La Elipa.

Punto 17.- Pregunta, nº 2013/546940, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre si se van a acometer las reformas aprobadas en el Pleno de febrero de 2012 para la instalación deportiva básica ubicada en la calle Salvador de Madariaga.

La <u>Sra. Seibane, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista</u>, da por formulada la pregunta.

Recuerda la <u>Sra. Presidenta</u> que las principales deficiencias que presentaba esta instalación deportiva ya se subsanaron hace tiempo, siendo sus palabras exactas en aquel momento las siguientes: "A día de hoy no es posible llevar a cabo una actuación como la que se solicita en la iniciativa, si bien se va a promover que se adecue esta instalación y se eliminen aquellos elementos que resulten peligrosos, como por ejemplo el enrejado superior del frontón y el muro de ladrillos que a día de hoy resulta totalmente innecesario".

La <u>Sra. Seibane</u> explica que el problema de esta instalación, aún habiendo reparado el enrejado y eliminado el muro de ladrillo, es que dicho enrejado se está levantando nuevamente y donde estaba el muro ahora no hay nada. En lo que respecta al muro que da a la M-30, la Sra. Seibane considera que representa un peligro, sin olvidar que sería necesaria una senda de acceso puesto que hay que ir campo a través para acceder a esta instalación.

La <u>Sra. Presidenta</u> se reitera en su primera intervención puesto que las principales deficiencias ya están solucionadas.

Punto 18.- Pregunta, nº 2013/546947, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre si esta Junta Municipal tiene previsto adoptar alguna medida para evitar el robo de papel y cartón en los contenedores de reciclaje.

El <u>Sr. Saez, portavoz del Grupo Municipal Socialista,</u> da por formulada la pregunta.

Contesta la <u>Sra. Presidenta</u> que la Junta Municipal, lógicamente, no puede adoptar ninguna medida por su cuenta, pero sí se han mantenido varias reuniones con Policía Municipal en este sentido. Al parecer, según las investigaciones llevadas a cabo, se trata de un grupo organizado y no de personas aisladas, por lo que se está estudiando el modo más apropiado de actuar.

El <u>Sr. Saez</u> coincide con la Sra. Presidenta en la creencia de que se trata de grupos organizados, al igual que ocurre con los contenedores ilegales de recogida de ropa usada, con el agravante de que en muchos casos utilizan a menores, poniendo en peligro sus vidas, para introducirse dentro de los contenedores de cartón. Aparte del destrozo que provocan en los citados contenedores, el Sr. Saez destaca que la sustracción de cartón imposibilita casi por completo el reciclaje del mismo, que es el fin principal de este tipo de contenedores.



Reitera la <u>Sra. Presidenta</u> que es un problema que se está estudiando a conciencia, pero no solo en Ciudad Lineal, se está tratando de erradicar en toda la ciudad. En todo caso, señala la Sra. Presidenta, se facilitará al resto de Grupos cualquier información que se reciba al respecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la. Sra. Presidenta, siendo las 16.15 horas, dio por terminada la sesión.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Ma Luisa Viñuela Chaves.

LA CONCEJAL PRESIDENTA

Fdo.: Ma Elena Sánchez Gallar

16



# ANEXO AL ACTA DE LA SESION PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EN LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD LINEAL EL DIA 11 DE JUNIO DE 2013

A las 16:16 horas, la Sra. Presidenta manifiesta que, en tiempo y forma, se ha presentado una petición de palabra:

#### • D. Ramón Barcena Gandia.

Comienza su intervención el Sr. Barcena explicando que durante tres años ha ocupado el cargo de Secretario de la Asociación de Vecinos La Popular, tristemente disuelta por falta de fondos, y durante otros cuatro ha ocupado el cargo de Presidente de la misma. Respecto al motivo de su intervención, el Sr. Barcena se queja de las molestias que provocan a los vecinos las personas que practican el voleibol en zonas que no están habilitadas para la práctica deportiva, junto con el consumo de alcohol y las apuestas ilegales que acompañan este tipo de concentraciones. Otro problema que destaca el Sr. Barcena es el abuso que se produce en varias instalaciones deportivas cuando se exige, de manera totalmente ilegal, una cantidad para poder hacer uso de las mismas, siendo estas unas instalaciones deportivas municipales de libre acceso. Para finalizar su intervención, quiere poner de manifiesto el peligro que representan los perros potencialmente peligrosos que andan sueltos por los parques.

Responde la Sra. Presidenta que ha tomado nota de las quejas manifestadas por el Sr. Barcena y se actuará en consecuencia, principalmente para comprobar la cuestión de los perros que andan sueltos por los parques. Respecto a disolución de la Asociación de Vecinos La Popular, la Sra. Presidenta lamenta sinceramente su desaparición puesto que se trata una asociación que ha colaborado muy estrechamente con esta Junta Municipal.

Se procede al cierre del turno de intervención de los vecinos a las 16.25 horas.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Mª Luisa Viñuela Chaves.

LA CONCEJAL PRESIDENTA

Fdo.: Ma Elena Sánchez Gallar

Telf.: 91 588 75 84